

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

## ACTA ORDINARIA 5708 (20-2022)

Acta número cinco mil seiscientos ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las a las dieciséis horas con quince minutos del once de julio del dos mil veintidós. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La misma es presidida por el señor, el señor Dennis Cabezas Badilla y se cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Sandra Mongalo Chan (conectada desde San José), Eduardo Prado Zúñiga (conectado desde San Vicente de Moravia), Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente) (conectado desde San Vicente de Moravia).

**POR EL SECTOR LABORAL:** Sandra Ríos Abarca (conectada desde la Uruca), Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago) y Dalis Yarima Ramírez Zamora (Suplente) (conectada desde San Isidro de Heredia).

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Marco Durante Calvo (conectado desde Tilarán, Guanacaste), Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat) y Frank Cerdas Núñez (Suplente) (conectado desde San José centro).

**DIRECTORES/AS AUSENTES:** Antonio Grijalba Mata, José Joaquín Arguedas Herrera, Edgar Morales Quesada; con su respectiva justificación.

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

**INVITADOS:** Funcionarios del Banco Central de Costa Rica (BCCR): Alberto Vindas Quesada y Evelyn Muños.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 5705-2022

1. Aprobación de actas

- 5705 de 27 de junio 22.

2. Asuntos de Presidencia

- Audiencia al Banco Central de Costa Rica acerca del tema de la Inflación subyacente. La misma estará a cargo del señor, Alberto Vindas Quesada.
- Notificación sobre la acción de inconstitucionalidad de conformidad con el expediente 22 005760007 C0 e interpuesta por la Universidad de Iberoamérica (UNIBE).

3. Asuntos de los Directores

- Aprobación de actas.
- Corrección de actas

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

## 4. Asuntos de la Secretaría

**ACUERDO 1.** Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión 5708-2022.

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 5705 DEL 27 DE JUNIO 22**

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta 5705 del 27 de junio del 2022.

Los directores del Consejo Nacional de Salarios comentan en relación con el acta 5705 y convienen en aprobarla haciendo las correcciones de forma solicitadas por ellos/as. Seguidamente el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, somete a votación la aprobación del acta 5705 del 27 de junio del 2022.

**ACUERDO 2.** Se aprueba, por mayoría, el acta 5705 del 27 de junio del 2022, se abstienen de votar los directores Dennis Cabezas Badilla y Marco Durante Calvo, por haber estado ausentes durante esa sesión.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

### **ARTÍCULO 3.**

**Punto 1.** Audiencia al Banco Central de Costa Rica acerca del tema de la Inflación subyacente. La misma estará a cargo del señor, Alberto Vindas Quesada.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, solicita a la secretaria, Isela Hernández Rodríguez, permitir el ingreso a la sesión de los señores/as expositores, funcionarios del Banco Central de Costa Rica.

La señora Isela Hernández, da la bienvenida a los funcionarios del Banco Central de Costa Rica (BCCR): Evelyn Muños y Alberto Vindas Quesada. De inmediato les agradece la atención que brindan al Consejo

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Nacional de Salarios y les indica que esta sesión estará presidida por el señor, Dennis Cabezas Badilla, presidente del mismo. Luego cede la palabra al señor Cabezas Badilla.

El presidente del Consejo, Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida a los funcionarios del BCCR, Evelyn Muñoz y Alberto Vindas. Acto seguido les indica que el CNS está revisando la fórmula de salarios vigente, la cual se utiliza para hacer los incrementos de los trabajadores/as del sector privado. Asimismo, añade que toda la información que ellos brinden enriquecerá la discusión y el debate a partir de los elementos técnicos y objetivos emanados del Banco Central. Seguidamente, solicita al resto de los señores/as directores/as presentarse para que los invitados los/as conozcan y tengan una mejor visión del Consejo, como órgano tripartito.

Posteriormente, cada director/a da la bienvenida a las personas invitadas, les agradece su comparecencia y les indican tantos sus nombres como el sector que representa.

La señora, Evelyn Muñoz, agradece la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Salarios e informa que el señor, Alberto Vindas Quesada, tendrá a cargo la presentación. Además, menciona que él es un investigador de gran trayectoria en el BCCR y que le ha correspondido la revisión, actualización y seguimiento de los indicadores de inflación subyacente. De inmediato cede la palabra al señor Vindas.

El señor, Alberto Vindas Quesada, agradece la invitación e indica que va a dar inicio con la presentación sobre inflación subyacente y que le pueden plantear las preguntas cuando lo consideren necesario, al mismo tiempo procede a proyectar la presentación en power point titulada “*Indicadores de Inflación Subyacente*”, misma que se consigna a continuación:

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

**Banco Central de Costa Rica**

## Indicadores de Inflación Subyacente

Alberto Vindas Q.  
11 de julio, 2022



### La inflación es un fenómeno monetario

La inflación se define como el aumento generalizado y sostenido en el nivel de precios, impulsado por presiones monetarias.

Las variaciones del índice de precios al consumidor (IPC) incluyen cambios adicionales al de esta definición:

- Variaciones estacionales.
- Factores institucionales.
- Cambios en precios relativos.




### Que se aproxima con los IIS

Los indicadores de inflación subyacente (IIS) aproximan mejor el fenómeno resultante de presiones monetarias.

Hay varios indicadores que, usando los mismos datos del IPC, resaltan distintas características del fenómeno inflacionario.


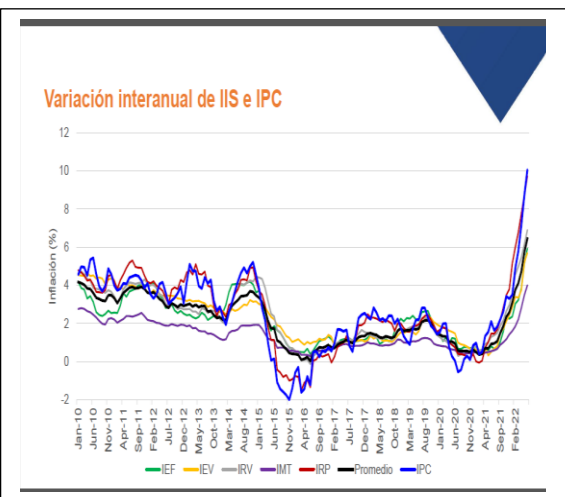
El análisis de estas medidas es importante, dado que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) sigue un esquema monetario de metas de inflación.



### El BCCR calcula cinco IIS

Los indicadores que actualmente calcula el BCCR son:

- Índice de exclusión fija (IEF).
- Índice de exclusión por volatilidad (IEV).
- Índice de reponderación por volatilidad (IRV).
- Índice de reponderación por persistencia (IRP).
- Índice de media truncada (IMT).

### El IPC usa ponderaciones fijas


El IPC es un índice de precios de ponderación fija:

$$IPC(t) = IPC(t-1) + \left( 1 + \sum_{i=1}^I \omega_i \cdot \Delta\%p_i(t) \right)$$

Donde:

- $IPC(t)$  es el índice en el periodo  $t$ .
- $\omega_i$  es la ponderación del artículo  $i$ .
- $\Delta\%p_i(t)$  es el cambio porcentual del precio del artículo  $i$  en el periodo  $t$ .

El crecimiento del IPC es un promedio ponderado del crecimiento de los precios de los artículos de la canasta.



# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

## Los IIS cambian esas ponderaciones

Los IIS se basan en los precios de los mismos artículos del IPC, pero usan otras ponderaciones:

$$IIS_j(t) = IIS_j(t-1) \cdot \left( 1 + \sum_{i=1}^I \alpha_i^j(t) \cdot \Delta\%p_i(t) \right)$$

Donde:

- $IIS_j(t)$  es el IIS de tipo  $j$  en el periodo  $t$ .
- $\alpha_i^j(t)$  es la ponderación modificada del artículo  $i$  en el periodo  $t$ .

El crecimiento de cada IIS también es un promedio ponderado del crecimiento de los precios de los artículos de la canasta.

## Para resaltar el fenómeno inflacionario

La inflación se define como el aumento generalizado y sostenido en el nivel de precios.

Las ponderaciones de los IIS resaltan aspectos claves de esta definición.

Las modificaciones de los ponderadores toman en cuenta:

- Volatilidad.
- Persistencia.
- Cambios extremos.

## Índice de exclusión fija (IEF)

Las ponderaciones cambian para excluir un subconjunto predefinido de artículos.

Sigue un "criterio de expertos", al excluir grupos de artículos que se consideran:

- Ser muy volátiles.
- Tener un componente estacional importante.

El IEF actual:

- Excluye alimentos.
- Excluye combustibles.
- Excluye artículos regulados.
- Incluye el 63,8% del peso de la canasta del IPC.

## Índice de exclusión por volatilidad (IEV)

Las ponderaciones cambian para excluir al conjunto de artículos con precios más volátiles.

Sustituye el criterio de expertos por uno de corte estadístico.

El IEV actual:

- Excluye los 159 artículos más volátiles.
- Incluye 41,9% del peso de la canasta del IPC.

## Índice de reponderación por volatilidad (IRV)

Las ponderaciones cambian para dar más peso a los artículos con **menor** volatilidad.

Limita influencia de productos con volatilidad alta.

El IRV actual:

- Repondera según inverso de desviación estándar.
- Excluye algunos valores extremos.

## Índice de reponderación por persistencia (IRP)

Las ponderaciones cambian para dar mayor peso a los artículos con cambios de precio persistentes.

Limita influencia de productos con cambios que tienden a revertirse.

El IRP actual:

- Se basa en el análisis espectral de series de tiempo.
- Repondera según la importancia del componente de más largo plazo.

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

## Índice de media truncada (IMT)

Las ponderaciones cambian para eliminar el efecto de las variaciones de precio más extremas.

La canasta considerada cambia cada mes.

El truncamiento puede ser asimétrico, dependiendo del historial de la distribución de cambios de precio.

El IMT actual:

- Trunca el 30% de cada cola.
- Es un truncamiento simétrico.



## El IPC y los IIS se actualizan periódicamente

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, responsable de producir el IPC, actualizó el IPC en 2021.

- Busca mantener la representatividad de la canasta de consumo.

El BCCR, que calcula los IIS, también actualizó los IIS en 2021.

- Busca mantener el desempeño óptimo de ciertas propiedades deseables.



## Buscando mantener un buen desempeño

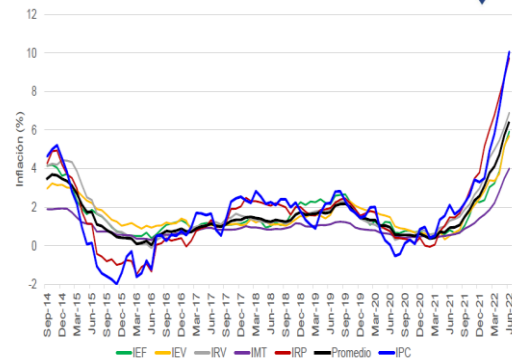
Cada IIS se eligió de entre un grupo de candidatos.

Se calificó cada candidato considerando:

- Insesgamiento.
- Capacidad predictiva.
- Capacidad de aproximar tendencia.
- Capacidad para predecir dirección de cambios.
- Propiedades de modelo SVAR de largo plazo.



## Variación interanual de IIS e IPC



BC BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

## Indicadores de Inflación Subyacente

Alberto Vindas Q.  
11 de julio, 2022.



## Índice de exclusión fija (IEF)

Cada índice excluye un subconjunto predefinido de artículos.

Se consideraron 4 índices:

- **IPCX**: excluye combustible para vehículos, frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos.
- **IPCX1**: excluye los del IPCX y carnes, pescado fresco y regulados.
- **IPCX2**: excluye alimentos, combustibles y regulados.
- **IPCX3**: excluye alimentos y combustibles para vehículo.





# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

## Índice de exclusión por volatilidad (IEV)

Los subconjuntos de exclusión se definen por criterios estadísticos:

- Los artículos se ordenan según volatilidad alrededor de una tendencia (promedio móvil de 12 meses).
- El  $n$ -ésimo índice excluye los  $n$  artículos más volátiles.

Se consideraron 250 índices.



## Índice de reponderación por volatilidad (IRV)

Cada índice cambia el peso de los artículos según el inverso de su volatilidad.

Se consideraron 96 índices que varían según:

- Ponderación: simple (volatilidad) o doble (volatilidad y peso original).
- Medida de volatilidad: desviación estándar o variancia.
- Muestra: observaciones a la fecha o ventana móvil de 1, 2, 3, 4 y 5 años.
- Criterio de exclusión: todas las observaciones, o eliminando las que son excesivamente altas (5, 10 y 50 veces mayor que la mediana).



## Índice de reponderación por persistencia (IRP)

Cada índice cambia el peso de los artículos según una medida de la persistencia en sus cambios de precio.

Se consideraron 16 índices que reponderan según:

- Reversión hacia la media: cantidad de veces que cruza su media.
- Suma de coeficientes autorregresivos: coeficientes de modelos autorregresivos de orden 1, 3, 6 y 12.
- Correlación con variaciones futuras del IPC: correlación con variaciones a 12, 18 y 24 meses en el futuro.
- Espectro de series: persistencia basada en el espectro de las series.



## Índice de media truncada (IMT)

Cada índice toma un truncamiento, posiblemente asimétrico, de la distribución de cambios de precio intermensual.

Excluye las variaciones más altas y más bajas.

Depende de dos parámetros:

- Porcentaje de truncamiento.
- Percentil donde se centra.

Se consideraron 930 índices:

- Truncamientos del 1 al 30%.
- Centrados desde el percentil 40 hasta el 70.



El señor, Alberto Vindas Quesada, inició la presentación haciendo una pequeña introducción al tema e indicando que la inflación como tal se refiere a un aumento en el nivel de precios que es generalizado, sostenido e impulsado por presiones monetarias. En ese sentido, manifiesta que normalmente se habla de la inflación como la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y que, desde este punto de vista, la inflación subyacente es un poco diferente, porque, cuando se habla de cambios del IPC, este índice de precios de esta canasta de bienes y servicios incluye cambios que tienen que ver con variaciones estacionales, con productos que a lo largo del año tienen comportamientos que se aceleran en algunos momentos y luego bajan, así como con patrones estacionales recurrentes a lo largo de los años.



# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Añade que, para estudiar un poco más de cerca esas presiones de origen monetario, el BCCR toma como medida alterna los indicadores de inflación subyacente, mediante los cuales se trata de efectuar mejores aproximaciones a este fenómeno. Según explica el señor Vindas Quesada, estos indicadores se basan en la misma información del IPC, donde se toman los índices de precios de los distintos productos que incluye la canasta del IPC. Sin embargo, añade que en este caso se cambian las ponderaciones para resaltar distintas características del fenómeno inflacionario, pues se contemplan variaciones estacionales, productos que a lo largo del año tienen comportamientos que se aceleran en algunos momentos y luego bajan. Asimismo, se incluyen patrones estacionales que recurrentes a lo largo de los años y factores institucionales, como cuando se implementó el Impuesto del Valor Agregado (IVA), que provocó un cambio en los precios a los consumidores y el cual se reflejó en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). No obstante, agrega, desde el punto de vista de las presiones monetarias, no son inflación como tal, ya que **no todo cambio en los precios es inflación**.

De acuerdo con lo que explica el señor Vindas Quesada, el Banco Central toma una medida alterna para estudiar estas presiones de origen monetario, pues toma los indicadores de la inflación subyacente para aproximarse lo mejor posible a este fenómeno. Asimismo, comenta el señor Vindas Quesada, estos indicadores se basan en la misma información del IPC, por lo que toman los índices de precios de los diferentes productos incluidos en la canasta del IPC, pero cambian un poco las ponderaciones con la finalidad de resaltar las diferentes características del fenómeno inflacionario.

Seguidamente el señor Vindas Quesada, expresa que, en el caso de la inflación subyacente, no hay una definición operacional como tal, ya que esta es una variable que contempla varios indicadores.

El presidente del organismo Dennis Cabezas Badilla, consulta lo siguiente, sobre el primer aspecto que usted nos comenta, quisiera ver si me queda claro; el Banco Central tiene una inflación técnica o bajo la ciencia económica, que tiene esos factores monetarios, que hacen que saque una estadística de inflación, entonces en base a esos factores monetarios, que pueden ser por ejemplo ahora el valor del dólar, el valor

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

del combustible, los precios en el extranjero, en fin todo eso tiene que entrar en esos factores monetarios que indica la inflación y tenemos un IPC que es muy dinámico, muy activo. El CNS cada año le pide al BCCR los datos que necesitamos para calcular el aumento de salarios del sector privado, nos indique cuál es la inflación proyectada. Esa inflación que nos manda el BCCR, cada año, para calcular de acuerdo con la fórmula que tenemos, es una inflación netamente monetaria o esta revestida o afectada por esa inflación **anualizada**? Manifiesta que a él le parece muy difícil y que considera que un dato que estaría incidiendo fuertemente en la inflación en el porcentaje que tenga en el IPC, **por ejemplo** el precio del tomate, que paso de 1.100 a 4.100, colones el kilo, producto de las lluvias. Cómo es que se **mezcla la inflación monetaria con el IPC**; cómo es exactamente el dato que ustedes nos están mandando para esa inflación que nosotros necesitamos para calcular el aumento de salarios?

La señora, Evelyn Muñoz, indica que la inflación se mide con el IPC y que en esta se incluye una canasta de bienes y servicios calculada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Además, comenta que contra esa canasta se evalúa el desempeño del Banco Central y que la meta inflacionaria se formula en función del IPC. Por eso, aclara, el Banco Central calcula los indicadores de inflación subyacente derivados del IPC sobre los cuales tiene alguna capacidad de acción, pues se trata de moderar la inflación con otras medidas.

La señora Muñoz, indica que la inflación se mide con el IPC que incluye una canasta de bienes y servicios, es el que calcula el INEC, y es contra el que se evalúa el desempeño del BCCR, la meta esta formulada en función de este IPC, sobre esos otros indicadores que se derivan de este IPC el Banco Central tiene alguna capacidad de acción, por esa razón los calcula, porque el IPC recoge el efecto del incremento en los precios de las materias primas en el exterior, el incremento en el precio del petróleo, los granos, por diferentes razones, también el efecto de la variación cambiaria, etc, también por un choque climático, como el que menciona del tomate que incremento el precio por un factor de lluvias, etc., todo eso esta en el IPC pero el BCCR no puede afectar eso, no puede incidir sobre el incremento en el precio del tomate o del petróleo

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

porque ya está dado, es un factor externo al BCCR, eso si está en el IPC pero se trata de moderar ese peso en estas otras medidas.

En virtud de lo anterior señor Dennis Cabezas Badilla aclara que el dato que envía el BCCR y que se aplica en la formula, cuando indica que le inflación esperada para el año 2023 es de  $3\pm 1$ , el Banco no puede estar asumiendo esos cambios que se dan en el IPC, está asumiendo efectivamente solo factores o presiones monetarias, es así?

La señora Muñoz, aclara que ese  $3\% (+-1\%)$  que indica don Dennis; es la meta de inflación, que es la inflación que aspira obtener el Banco Central, razón por la cual, llevan a cabo políticas o acciones tendientes a que la variación interanual del IPC se ubique en torno a ese  $3\%$ , monto que el Banco le da al Consejo Nacional de Salarios. De igual forma, aclara que dicho monto no es una proyección ni una expectativa, sino una meta. Además, menciona que, transcurrido un periodo, la inflación efectiva que se observa puede ser más baja o más alta. Sin embargo, enfatiza en que el compromiso del Banco Central es hacer todo lo que esté en su poder para lograr que el IPC **refleje** una variación interanual cercana a la meta del  $3\%$ .

Seguidamente el director, Eduardo Prado Zúñiga, comenta que en el Consejo Nacional de Salarios considera el IPC es el dato de inflación de referencia para efectos de lograr la política salarial del sector privado. Asimismo, manifiesta que el Banco Central, con el fin de profundizar más en la explicación del fenómeno inflacionario, estudia otra serie de indicadores con los que puede ir viendo efectos sobre el IPC. En ese sentido, añade que esos datos son meramente estacionales o transitorios tanto a nivel interno como a nivel internacional, pero dice que los mismos le permiten al Banco Central determinar si reacciona o no con sus instrumentos de política, o si estos responden a situaciones que pueden volver pronto a un precio normal. Por eso, señala, dicha serie de indicadores le permiten al Banco Central visualizar mejor que pasa con la inflación, así como precisar más el uso de la política y sus instrumentos.

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Luego, el director, Luis Fernando Salazar Alvarado, consulta si la inflación subyacente, principalmente la usada por el Banco Central para hacer los ajustes y el monitoreo del comportamiento del dato que fijó de la política al inicio de año, es irrelevante para los efectos del Consejo Nacional de Salarios.

El señor, Alberto Vindas Quesada, asegura que este dato puede ser relevante si el objetivo del ajuste en los salarios es utilizar un concepto de inflación un poco más amplio. Además, agrega que para el Banco Central lo importante es saber si los cambios de precios responden a presiones monetarias, que son los elementos sobre los cuales puede actuar el Banco. Asimismo, comenta que sí hay un cambio muy grande en el nivel de precios por el componente petróleo o granos básicos. Adicionalmente dice que sí hay un aumento en los precios, el Banco Central no puede hacer mucho para frenar esas variantes, pues estas responden a una inflación importada. Según indica, el Banco puede actuar para frenar efectos de segunda ronda una vez que ya se dieron los cambios de precios en el país. Esto con la intención de que los agentes económicos, a lo interno del país, no trasladen esos cambios en rondas subsiguientes y que, por ese cambio en la inflación de los costos, se termine creando una inflación de corte interno. Por esa razón, agrega el señor Vindas Quesada, es importante investigar cuáles son los cambios que se asocian fuertemente con presiones monetarias, y no con factores tecnológicos o el costo de vida.

Concluida la exposición, el director, Luis Fernando Salazar Alvarado, indica que los datos no muestran una tendencia hacia estabilizarse, sino más bien, se muestra un incremento bastante pronunciado. Pregunta que, con las medidas que se supone está haciendo el Gobierno y con las políticas que el Banco está trabajando para tener un mejor manejo de inflación: ¿cuál es su proyección con respecto al IPC y a la política que va a tener el Banco Central en los próximos meses?

El señor, Alberto Vindas Quesada, indica que la variación del IPC se va a mantener alta durante algunos meses. Además, puntualiza que, desde el punto de vista internacional, algunas de estas presiones han ido cediendo y se espera que en los próximos meses las acciones que tomo la Junta Directiva del BCCR ya

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

empiecen a hacer efecto. Al respecto aclara que estas acciones no son inmediatas y que las proyecciones en este momento indican que se podría cerrar el año con una inflación de 2 dígitos.

Seguidamente la señora, Evelyn Muñoz agrega que el Banco publica cada tres meses, en los informes de política monetaria, sus proyecciones de inflación. En ese sentido, dice, se estima que, tanto en el IPC como en la inflación subyacente, están por arriba del rango de tolerancia estimado por el Banco (mayor que 4%), y que sería hasta el año 2024 en que se regrese al rango actual. Según dice la señora Muñoz, lo anterior se debe a que, parte de las presiones externas que se están recibiendo, se van a ir diluyendo, aunque hay una gran incertidumbre. En ese sentido, recuerda que el Banco está adoptando, desde diciembre del 2021, diversas medidas, por lo que se espera que estas empiecen a manifestarse en el mediano plazo. Asegura que las acciones que toma el Banco tardan tiempo, pues estas deben trasladarse a las tasas del sistema financiero. Por eso, afirma, las decisiones de ahorro y consumo que realizan los agentes económicos y todo ese mecanismo de transmisión es lento, de ahí que su impacto se estaría viendo al menos transcurridos ocho trimestres.

Posteriormente el director, Frank Cerdas Núñez, comenta que la línea que tiene la variación interanual más baja es la de la media truncada, que es la que elimina el 30% de las colas. También que se puede ver que la inflación por el IPC ronda el 10% y que la truncada oscila entre el 3.5% y el 4%. Seguidamente consulta si eso quiere decir que los bienes de ese 30% de la zona superior se están eliminando por la media truncada, y si estos están jalando hacia el alza la inflación general del país, según IPC. Además, pregunta cuáles son los bienes que están jalando con más fuerza la inflación al alza y que se estarían eliminando de la truncada.

El señor, Alberto Vindas responde que la media truncada es un ajuste que se dio en comparación con la revisión anterior donde, antes del periodo 2014, la inflación era más alta, y se dio cambios a nivel de artículos individuales, que esta estaba hacia la derecha y conforme iba bajando la inflación se fue desplazando hacia la izquierda. Según explica, eso significaba que los cambios más bajos ya estaban

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

cayendo incluso en disminuciones de precios. En este caso, dice, hacer este cambio del centro del truncamiento para que fuera asimétrico ejerció un cambio casi pararlo en estos índices de media truncada. Según detalla, el IMT es uno de los más bajos porque, con esta escalada de precios, toda la distribución se ha estado volviendo a mover hacia la derecha. Por eso, añade, si la dinámica inflacionaria fuera a cambiar permanentemente, el IMT no sería un indicador apropiado pues debería ajustarse como tal, Sin embargo, sostiene que en este momento es prematuro hacer un cambio y que los artículos van cambiando mes a mes, por lo que todavía no se tiene ese dato.

Posteriormente el director, Eduardo Prado Zúñiga, agrega que es importante tener claro que este fenómeno que presenta con la inflación y con los indicadores generados por el Banco Central para darle seguimiento al fenómeno inflacionario y a la efectividad de su política, es algo que se está presentando a nivel internacional. Asimismo, comenta que existen países que históricamente habían mantenido tasas de inflación muy bajas y que actualmente registran tasas del 7% o del 8% inclusive. Además, dice que en algunos de esos países ya se sobrepasan los dos dígitos y que eso está ocurriendo tanto en países avanzados como USA y Canadá, en países de mediano desarrollo como Brasil o México y también en países como el nuestro donde hay un impacto importante producto de las disrupciones que en este momento existen en el contexto de la economía internacional. En ese sentido, cita la invasión a Ucrania, las cadenas de suministros y transportes a nivel internacional. Asimismo, agrega que la acción conjunta de todos los países en cuanto a política monetaria podría conllevar a que la presión inflacionaria tienda a reducirse, y a que se pueda volver a tiempos más normales en términos de la inflación u otros indicadores, como el tipo de cambio y las tasas de interés.

Seguidamente el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, comenta que si, al tener toda esa riqueza de estudios desde hace aproximadamente ocho años, existe alguna posibilidad de que ese IPC se sistematice con el objetivo de hacer una proyección para el 2023. Además, pregunta si existe en este momento una lista taxativa de los productos en ese acomodo que se hace de los que son excluidos

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

totalmente, de los que son excluidos a medias, de los que están en esa medida truncada en las colas. De igual forma, cuestiona si existe una lista actualizada de los productos que la componen y que, si esa lista existe, puede ser compartida con el Consejo Nacional de Salarios.

El señor, Alberto Vindas Quesada, responde que es sí posible compartir las proyecciones del IPC, los indicadores de la inflación subyacente y las listas.

Posteriormente la señora, Evelyn Muños, comenta que el Banco proyecta no solo la inflación según el IPC, sino también inflación subyacente. De igual manera, aclara que el Banco Central no proyecta cada uno de los indicadores, sino que proyecta un promedio de los 5 indicadores. Ella presenta el gráfico de abanico de esas proyecciones para un horizonte de 8 trimestres, dice que esa información se encuentra en el Informe de Política Monetaria que se publica cada 3 meses, e informa que el próximo se publicará a finales de julio.

Por último, el presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, tras consultar con el resto de los señores/as directores/as si tienen más comentarios o preguntas, da por concluida la presentación y agradece profundamente a los funcionarios del Banco Central por su exposición. Además, considera que la información brindada es de mucha ayuda, asegura que estos temas se empiezan a entender con mayor claridad y les recuerda remitir la lista de productos. Los demás directores/as agradecen a los funcionarios del Banco Central por los temas desarrollados.

Seguidamente los funcionarios del Banco Central se retiran de la sesión y la reunión continúa de conformidad con el orden del día.

**Punto 2.** Notificación sobre la acción de inconstitucionalidad de conformidad con el expediente 22 005760007 C0 e interpuesta por la Universidad de Iberoamérica (UNIBE).



# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que existía una acción de inconstitucionalidad presentada por parte de la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) con respecto al tema de la Ley de incentivos médicos. Al respecto explica que la Sala Constitucional remitió al Consejo Nacional de Salarios un documento donde informa que algunas instituciones, cooperativas de autogestión y servicios integrados --como la Clínica de Barba y Santa Ana, así como la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCEP)-- se ofrecieron como coadyuvantes del proceso que lleva a cabo la Sala Constitucional en torno a la acción de inconstitucionalidad presentada la UNIBE. Según detalla la señora secretaria, ella informa a los señores/as directores/as para que ellos/as decidan si se adhieren o son coadyuvantes del proceso en caso de ser necesario. Además, comenta que remitió a los señores/as directores/as dicho documento y que presenta el tema para su conocimiento, así como para que el mismo que formalmente recibido por el Organismo.

El director, Frank Cerdas Núñez, agrega que la nota indica que se da por contestada la audiencia que le dieron al Consejo Nacional de Salarios.

## **CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**

### **ARTICULO 4**

#### **Punto 1. Aprobación de actas**

La secretaria, Isela Hernández Rodríguez, indica que el señor Eduardo Prado Zúñiga, solicitó este punto.

Seguidamente, el director Prado Zúñiga dice estar preocupado porque un acta aprobada en diciembre del 2021, en la cual se aprobaron varios aspectos importantes, aún no ha sido aprobada por los directores que estuvieron en esa sesión. Al respecto advierte que se corre el riesgo que en algún momento hagan una auditoría interna y que este asunto se traslade a la Contraloría General de la Republica o a la Procuraduría

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

General de la República. Por eso recuerda que esa acta debe aprobarse para que todo lo que el Consejo ha continuado haciendo en torno a los puntos tratados en la misma, se encuentre a derecho y que no se tengan posteriormente ningún problema. Adicionalmente, manifiesta que los directores/as representantes del sector estatal han convenido en abstenerse de votar dicha acta. Eso debido a que ellos/as no estaban nombrados en el Consejo Nacional de Salarios en el momento en que la sesión que dio origen a la misma se celebró.

Los señores/as directores/as comentan ampliamente al respecto, valoran posibilidades y convienen en ver ese tema nuevamente en la próxima sesión a celebrarse el día el 27 de julio próximo.

## **Punto 2.** Corrección de actas

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, indica que cuando se hacen observaciones a las actas, cada director usa diferentes colores. En su caso, agrega, utiliza los colores amarillo, azul y verde; marca con amarillo cuando hay que corregir algún aspecto, usa azul cuando hay algo que no comprende y marca en color verde cuando hace observaciones sobre algún asunto con el cual no está de acuerdo. Asimismo, comenta que, una vez que los directores/as han hecho sus observaciones, es necesario respetar y conservar los diferentes colores incorporados por cada director/a. Eso con la finalidad de que se visualicen las diferentes posiciones por color, de acuerdo con lo que indicado por cada uno/a de ellos/as.

Los señores/as directores/as discuten ampliamente el tema y convienen en conservar los distintos colores. No obstante, comentan que no se puede cambiar el sentido ni el contenido de acuerdos tomados, especialmente en aquellos que ya están en firme ya que cualquier cambio se debe discutir en el seno del Consejo.

Seguidamente la señora, Isela Hernández Rodríguez, indica que les va a pasar el proyecto de Ley 10053 referente a las sesiones de los órganos colegiados. Al respecto manifiesta que en esa ley se indica que las

# CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

sesiones de estas instancias deben grabarse en audio y video y ser respaldadas por un medio digital que garantice su integridad. Asimismo, que en el acta se debe transcribir literalmente de acuerdo con lo que se dice en las sesiones. Según informa la señora secretaria, lo anterior entra a regir en noviembre próximo, motivo por el cual no se ha hecho aún. Sin embargo, deja claro que, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se debe seguir haciendo de esa forma.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, indica que, en ocasiones, cuando se hace un comentario en el acta acerca de que en esta falta algo o se debe explicar mejor alguna idea, está bien.

## **CAPITULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

### **ARTICULO 5**

No hay

Al ser las dieciséis horas se levanta la sesión.

X

---

Dennis Cabezas Badilla  
Presidente

X

---

Isla Henández Rodríguez  
Secretaria ejecutiva